

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "CONS
2 TRUCTORA NAVARRETE MORA NAVARRETE CIA. LTDA.". DE \$700.000,00 A
3 \$13'000.000,00.

4 NUMERO: 076.- En la ciudad de Portoviejo, capital de la pro-
5 vincia de Manabí, República de Ecuador, hoy miércoles siete de
6 febrero de mil novecientos noventa y seis, ante mí, Abogada
7 Adelaida Loor Ureta, Notaria Pública Primera del cantón, compare-
8 reció: El Ingeniero José Dídimo Navarrete Navarrete, en cali-
9 dad de Gerente de la Compañía "CONSTRUCTORA NAVARRETE MORA NA
10 MOR CIA. LTDA.", según se desprende de los documentos habili-
11 tantes que se agregan a este registro; el compareciente es de
12 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casa-
13 do, domiciliado en esta ciudad de Portoviejo, idóneo, hábil y
14 capaz, a quien de conocer doy fé. Bien enterado de la natura-
15 leza y efectos de esta escritura de Aumento de Capital y Refor-
16 ma de Estatutos de la Compañía "CONSTRUCTORA NAVARRETE MORA
17 NAVARRETE CIA. LTDA.", que procede a otorgar, libre y voluntariamen-
18 te me presentaron para que sea elevada a escritura pública, la
19 minuta que copiada textualmente dice así: SEÑOR NOTARIO: Sír-
20 vase incorporar en el correspondiente protocolo de escrituras
21 públicas a su cargo, una que contenga el contrato de aumento
22 de capital y reforma de estatutos, al tenor de las siguientes
23 estipulaciones y cláusulas: PRIMERA: Intervinientes.- Compa-
24 recen a esta celebración el ingeniero José Dídimo Navarrete Na-
25 varrete, en calidad de Gerente de la compañía "CONSTRUCTORA NA-
26 VARRETE MORA NAVARRETE CIA. LTDA.", y como tal su representante le-
27 gal, al tenor y en cumplimiento a las resoluciones tomadas por
la Junta General Universal de Socios de la compañía, realizada

1 el treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y seis.

2 SEGUNDA: Antecedentes.- La compañía se constituyó mediante es-
3 critura pública en la Notaría Pública Primera del cantón Porto-
4 viejo, el treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y
5 nueve, aprobada el mismo año por la Intendencia de Compañías de
6 Portoviejo mediante la Resolución respectiva e inscrita en el
7 Registro Mercantil del cantón Portoviejo bajo el número ciento
8 noventa y seis el catorce de noviembre de mil novecientos ochen-
9 ta y nueve. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU-

10 TOS.- La Junta General Universal de Socios de la compañía, ce-
11 lebrada el treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y
12 seis, resolvió ratificar el aumento de capital resuelto en la
13 Junta General Universal del treinta de junio de mil novecientos
14 noventa y cuatro, en la suma de DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL
15 SUQUES para alcanzar un capital de TRECE MILLONES DE SUQUES...
16 (213'000.000,00), y reformar el contrato de constitución y los
17 estatutos sociales en los términos aprobados por ella. CUARTA:

18 DECLARACIÓN JURAMENTADA Y DE VOLUNTAD.- El ingeniero José Díaz
19 mo Navarrete Navarrete, actuando libre y espontáneamente, decla-
20 ra bajo juramento que el capital de esta compañía se encuentra
21 correctamente integrado y pagado en la forma que se detalla en
22 el acta de junta general universal de socios que resolvió el
23 aumento de capital, y que se agrega como documento habilitante.

24 Igualmente declara aumentado el capital de la empresa y refor-
25 mados los estatutos, al tenor de lo dispuesto en la antes men-
26 cionada junta. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan
27 como tales el nombramiento del representante legal de la compa-
ñía, y copias certificadas de los actos de juntas generales de

socios celebradas el treinta de junio de mil novecientos noventa y cuatro y treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y seis. Agregue usted señor Notario, las formalidades que por Ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados... (firmado).-

Elmer Alcívar. Abogado, matrícula mil doscientos cuarenta y cinco. C.A.M. Hasta aquí la minuta. La minuta que antecede es fiel copia de su original, la misma que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva. El otorgante se afirma y ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que se eleva a escritura pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura íntegramente al compareciente por mí, la Notaria, a quien se ratifica en todo lo expuesto y para constancia firma en unidad de acto conmigo la Notaria Pública que da fé.

Ing. José Domingo Navarrete Navarrete.

Gerente de Compañía "NAMOR CIA. LTDA."

Cédula de Ciudadanía No.

LA NOTARIA PUBLICA.

al. José Domínguez

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO, ABOGADA
CARMEN CHANG TEJENA A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA:

CERTIFICA

QUE CON FECHA ONCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
CUATRO SE INSCRIBIO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE OTORGADO POR
LA CONSTRUCTORA NAVARRETE MORA "NAMOR CIA.LTDA." DIGNIDAD
RECAIDA EN LA PERSONA DEL SENOR INGENIERO JOSE NAVARRETE
NAVARRETE, BAJO EL NUMERO CUARENTA Y TRES (43) DEL REGISTRO
MERCANTIL.

NOMBRAMIENTO QUE A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA EN VIGENCIA
EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL

PORTOVIEJO, 8 DE FEBRERO DE 1996

LA REGISTRADORA MERCANTIL,

Ab. Carmen Chang Tejeda
[Firma]
Registradora Mercantil



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA NAVARRETE MORA "NAMOR CIA.LTDA."

En la ciudad de Portoviejo, a los treinta días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, a las quince horas en la sala de sesiones de la Compañia CONSTRUCTORA NAVARRETE MORA "NAMOR CIA.LTDA.", ubicada en las calles San Francisco y Avda san Valentín, ciudadela el Maestro, de esta ciudad de Portoviejo, se reunen los sres. Ingeniero José Didimo Navarrete Navarrete por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas veinte participaciones, Sra. Licenciada Carmen Rosa Elvira Mora Montesdeoca por sus propios derechos, propietaria de ciento cuarenta participaciones; señorita jesenia Elvira Navarrete Mora por sus propios derechos, propietaria de setenta participaciones; y la señorita Soraya Elvira Navarrete Mora por sus propios derechos, propietaria de setenta participaciones; quienes conforman el Capital Social suscrito y pagado de la compañía en su totalidad, y deciden reunirse en Junta extraordinaria Universal de socios al tenor de lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, para conocer los siguientes puntos del día:

- 1) Designación del Presidente de la Compañia;
- 2) Aumento del capital y reforma de estatutos;

Una vez puesto a consideración de todos los asistentes se mocionó que se designe provisionalmente a la sra. Licenciada Carmen Rosa Mora Montesdeoca para que presida la sesión; tanto el orden del día como la moción fue aprobada por unanimidad; de inmediato constatado el quoron reglamentario la Sra. Licenciada Carmen Rosa Mora Montesdeoca en calidad de Presidenta ocaional declara instalada la sesión; actúa como secretario el Ingeniero José Didimo Navarrete Navarrete en calidad de Gerente General de la Compañia. a continuación toma la palabra la sra. Licenciada Carmen Rosa Mora Montesdeoca en calidad de Presidenta y ordena que por secretaria se dé lectura al primer punto del orden del día leído que fue y por voto unánime se designó como presidenta de la Compañia a la sra. Carmen Rosa Mora Montesdeoca por el periodo de dos años quien como Presidenta ejercerá indistintamente con el Gerente General la representación legal judicial y extrajudicialmente; retoma la palabra la sra. Presidenta Licenciada Carmen Rosa Mora Montesdeoca, acepta el cargo y declara agotado el primer punto. -prosiguiendo el orden del día se avoca conocimiento del segundo punto y la sra. Presidenta toma la palabra manifestando que para un mejor desarrollo empresarial es necesario ampliar el negocio y propone a los asistentes se aumente el capital de la compañía en S/12'300.000, =para que este alcance un total de 13'000.000,oo -TRECE MILLONES 00/100SUCRES, i que este aumento que propone sea pagado con especies aportadas por el socio señor Ingeniero José Didimo Navarrete Navarrete; como sigue:

MAQUINARIAS Y EQUIPOS:

- 1 Escalera extensión de madera de 28"
- 1 Escalera extensión de madera de 32"
- 2 Microteléfonos
- 2 Seguidores de pares
- 1 Tekle para postes de 3,5Toneladas.
- 1 Pertiga de extensión para alta tensión
- 15 KV.de 13 metros de largo.
- 1 Rocket de 3/4 toneladas
- 2 Escritorios de madera tratada Arte Madera.

A B O C E D A
ABELLA LORURETA
NOTARIA PRIMERA

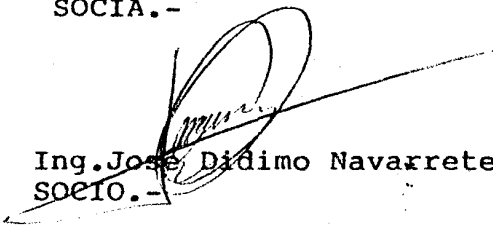
Los mismos que han sido evaluados por los socios en la suma de S/.12'300.000, La Junta después de haber deliberado por unanimidad resuelve aprobar el aumento de capital social de la Compañía en la suma de S/.12'300.000,00DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL 00/100SUCRES.-Este aumento de participación estará distribuido de la siguiente forma:Ingeniero José Didimo Navarrete Navarrete, - S/.12'300.000,00 es decir el ciento por ciento del aumento en - mención.

Habiendo conocido el segundo punto del orden del día referente - al aumento del capital social es procedente reformar el Artículo Quinto de los Estatutos de la compañía el mismo que en adelante - dirá: ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la Co - pañía es de 13'000.000,00 TRECE MILLONES 00/100 SUCRES:en trece - mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un - valor de S/.1.000,00 cada una.- La Junta General Extraordinaria - de Socios aprueba por unanimidad la reforma mencionada y no habi - endo más que tratar declara un receso para la elaboración de la - presente acta, luego de esto se reinstala la Junta, leída que - fue el Acta a los presentes, se afirman y ratifican en todo su - contenido firmando para constancia de lo actuado todos los socio - siendo las 17H00.


Lcda. Carmen R. Mora MONTESDEOCA
PRESIDENTA.-


Srta. Jesenia E. Navarrete M.
SOCIA.-


Srta. Soraya E. Navarrete Mora
SOCIA.-


Ing. José Didimo Navarrete N.
SOCIO.-

00006

CONSTRUCTORA NAVARRETE MORA "NAMOR CIA.LTDA."
INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS
AL 30 DE JUNIO DE 1994

FECHA	DESCRIPCION	CANTIDAD	P.UNITARIO	VALOR
30-06-94	Escalera extensión de madera de 28"	1	S/600.000.=	S/ 600.000,=
30-06-94	Escalera extensión de madera de 32"	1	700.000,=	700.000,=
30-06-94	Microteléfonos	2	750.000,=	1'500.000,=
30-06-94	Seguidores de pares	2	500.000,=	1'000.000,=
30-06-94	Tekle para postes de 3.5Toneladas	1	3'000.000,=	3'000.000,=
30-06-94	Pértiga de extensión para alta tensión 15KV de 13m.largo	1	1'500.000,=	1'500.000,=
30-06-94	Rachet de 3/4Toneladas	1	1'000.000,=	1'000.000,=
30-06-94	Escritorio de madera tratada Arte Madera	2	1'500.000,=	3'000.000,=
TOTAL.....				S/.12'300.000,=

ABOGADA
ABEL DA LOR URETA
NC/ARMA

Ing. José D. Navarrete N.
GERENTE GENERAL

Ing. Com. Antonio E. Romero Alava
CONTADOR GENERAL
REG.NAC.Nº 0.7841

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "CONSTRUCTORA NAVARRETE MORA NAMOR CIA. LTDA." CELEBRADA EL DIA jueves treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y seis.

=====

En la ciudad de Portoviejo; a las 18H15 del día jueves treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y seis en la sala de sesiones de la compañía "CONSTRUCTORA NAVARRETE MORA NAMOR CIA. LTDA.", ubicada en las calles San Francisco y Av. San Vicente, ciudadela El Maestro, de esta ciudad, encontrándose reunidos los socios de la compañía, licenciada Carmen Rosa Mora Montesdeoca, nombrada Presidenta ocasional a fin de que dirija esta sesión, Jessenia Elvira Navarrete Mora, Soraya Elvira Navarrete Mora e ingeniero José Didimo Navarrete Navarrete, representante legal de la empresa y secretario de esta junta, actuando de consuno se constituyen en Junta General Universal de socios bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de la materia, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Anulación de la escritura # 002 celebrada en la Notaría Primera del cantón Portoviejo el cinco de enero de 1995.

2) Ratificación de las resoluciones tomadas en la junta general universal celebrada el treinta de junio de 1994.

La presidencia, una vez constatado el quórum por Secretaría, dispuso que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañías, luego de lo cual pasó a conocer el primer punto del orden del día, el que previamente había sido aprobado por los asistentes.

PUNTO UNO).— Hace uso de la palabra el ingeniero José Navarrete, quien solicita a esta junta general se acepte la petición de nulidad que él plantea, de la escritura pública # 002 celebrada el 5 de enero de 1995, nulidad que es necesaria a fin de que se viabilice el aumento de capital que se encuentran tramitando y que ha sido observado por la Superintendencia de Compañías.

Los socios de la compañía por unanimidad resuelven declarar nula la referida escritura.

PUNTO DOS).— La Presidencia señala que como consecuencia de la resolución anterior, es necesario instrumentar nuevamente el aumento de capital resuelto en la junta general del treinta de junio de 1994, el que ha sufrido observaciones por parte de la Superintendencia de Compañías lo que mantiene suspendido el trámite, por lo que solicita a esta junta general se pronuncie por la ratificación íntegra de lo resuelto en la antes mencionada junta general.

Los socios de la empresa por unanimidad resuelven ratificar y dar por válidas todas las resoluciones tomadas en la junta general celebrada el 30 de junio de 1994, en consecuencia se autoriza al ingeniero José Navarrete Navarrete, representante legal de la compañía que continúe el proceso respectivo ante la Superintendencia de Compañías.

Notaria

Siendo las 19H00 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia acuerda un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es elevada en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman todos los presentes para ratificación de lo actuado y en unidad de acto. f) Lcda. Carmen Mora Montesdeoca; Presidenta Ocasional.- Ing. José Navarrete Navarrete; Gerente.- Soraya Navarrete Mora.- Jesenia Navarrete Mora.

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo a mi cargo, al que me remito en caso necesario.

Lo certifico: - Ing. José Navarrete Navarrete
Gerente

Se otorgó ante mí, en fe de lo cual configuro esta Tercera copia, que sello, signo y firmo en Portoviejo en la misma fecha de su otorgamiento. - - - - -
LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA.

ABOGADA
ADELIDA LAGRURETA
NOTARIA PRIMERA

ABOGADA
ADELIDA LAGRURETA
NOTARIA PRIMERA



RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ab. Raúl Fernández Cevallos, mediante Resolución No. 96-4-1-1 0042, de fecha 26 de febrero de 1996, tomé nota al margen de las matrices de las Escrituras Públicas de fecha 31 de julio de 1989 y 7 de febrero de 1996, mediante las cuales se constituyó y se procedió al Aumento de Capital de la Compañía "Constructora Navarrete Mora NAMOR CIA. LTDA." que se aprueba.- Portoviejo, a 9 de abril de 1996.

LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA.



CERTIFICO:

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION No. 96-4-1-1-0042, DICTADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, ABOGADO RAUL FERNANDEZ CEVALLOS EL VEINTE Y SEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, QUEDA INSCRITA ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA NAVARRETE MORA NAMOR CIA. LTDA. BASA EL NUMERO SETENTA (70) DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No. 14 EN ESTA FECHA.

PORTOVIEJO, 10 DE ABRIL DE 1996

LA REGISTRADORA,

Ab. Carmen Chang Tejeda
Registradora Mercantil del Canton Portoviejo

